

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000070

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 19 de Noviembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE- PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

1º. ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las Actas anteriores nº 68 (12 Noviembre) y nº 69 (16 de Noviembre) de 2015. Fueron aprobadas por unanimidad.

2º. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL JUNTA DE GOBIERNO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, PUNTO 13º JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Rectificar los errores detectados:

Fundación Hermandad Ntra. Sra. de la Soledad, donde dice 7.206€ debe decir "7.260€".

Así mismo Club Balonmano de Parla donde dice 6.786€, debe decir "8.460€, todo ello de conformidad con el art. 105.2 de la LRJPAC.

3º. LICENCIA OBRAS CON PROYECTO CONSTRUCCIÓN PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, C/ TAURO 22, EXPTE. 595/2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Tauro nº 22, en los términos de los informes de los técnicos.

4º.- LICENCIA OBRAS CON PROYECTO CONSTRUCCIÓN PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, C/ LAGUNA DE ANTELA 19. EXPTE 467/2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en c/ Laguna de Antela nº 19, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

5º.- LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN DE SUPERMERCADO, AVDA CERRO RUBAL C/V ATENAS, EXPTE 18/2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LIDL Supermercados S.A., licencia de 1ª ocupación de obra de reforma y ampliación de supermercados en Avda. Cerro del Rubal c/v a c/ Atenas.

6º.- DENEGACIÓN LICENCIA OBRAS CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA, C/ GETAFE 17 PORT. 4 BAJO 11. EXPTE 598/2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Denegar licencia de cambio de uso de local comercial a vivienda en c/ Getafe 17, portal 4 Pbj 11 al no estar incluido el referido local en el Plan Especial de actuación comercial que regula el cambio de uso de local comercial a vivienda.

7º.- AGRUPACIONES PARCELACIONES Y SEGREGACIONES, PROYECTO DE PARCELACIÓN PARCELA N-11 DE PARLA ESTE. C/ CONSTELACIÓN DE PERSEO Y CONSTELACIÓN DE PEGASO. EXPTE 551/2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder al Grupo Inmobiliario Hermafer S.A., la parcelación de la Parcela N-11 del Plan Parcial, Sector 4-Bis Residencial Este, en 48 parcelas en los términos del proyecto de Parcelación presentado.

8º.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. N° ,98, 117, 119-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CALLE EMILIO BELLVIS, 33. Expte. 98/2015-CO.

LICENCIA DE CALA DE ACOMETIDA PARA REPOSICION DE CONTADOR en CALLE PERU, 12. Expte. 117/2015-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en AVDA RONDA (DE), 18. Expte. 119/2015-ACO.

9º.- DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA FINALIZACIÓN CONTRATO SERVICIO DE COMEDOR CENTRO OCUPACIONAL VILLA DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución del Aval presentado por la empresa Albie S.A. en la entidad Bankia S.A. por importe de 13.319,23€, en garantía definitiva de la contratación del "Servicio de comedor en el Centro Ocupacional Villa de Parla y Centro de Día para personas con discapacidad intelectual del Ayuntamiento.

10º.- APROBACION PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS MUNICIPALES PRIMER SEMESTRE 2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de: Aprobar la programación y del gasto correspondiente de importe VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (25.319,60 euros).

PROGRAMACIÓN 1º SEMESTRE 2016

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1º SEMESTRE 2016

FECHA	FUNCIÓN	PRECIO COMUNIDAD	PRECIO AYUNTAMIENTO
domingo 24 enero	TEATRO TAXI TAXI UTE PENTACIÓN, S.A.	6.534	4.356
domingo 14 febrero	ÓPERA ESPAÑOLA MARINA CAMERATA LÍRICA DE ESPAÑA	2.760	1.840
domingo 21 febrero	TEATRO EL DISCURSO DEL REY MIRANDEZ PRODUCCIONES	5.082	3.388
domingo 28 febrero	INFANTIL FAMILIAR LA EXTRAORDINARIA HISTORIA DE LA VACA MARGARITA TÍTERES CARACARTÓN, TERESA VELAZQUEZ	760	1.140
domingo 6 de marzo	TEATRO MILAGRO EN CASA DE LOS LOPEZ NEXUS PRODUCCIONES ARTISTIC, S.L. MONTSE LOZANO DISTRIBUCIÓN TEATRO	4.500	3.000



domingo 13 de marzo	INFANTIL FAMILIAR KUIK EL PATITO FEO EL TEATRO DE LA LUNA TITERES ESTÁ POR VER PRODUCCIONES, S.L.	1.252,20	834,80
domingo 13 de marzo	TEATRO BAJO TERAPIA PRODUCCIONES TEATRALES CONTEMPORANEAS, S.L.	6.000	4.000
domingo 3 abril	IFANTIL FAMILIAR EL QUIJOTE Y YO LA BICICLETA PRODUCCIONES	0	A TAQUILLA
domingo 10 abril	TEATRO LA FLAQUEZA DEL BOLCHEVIQUE K PRODUCCIONES EMILIA YAGÜE PRODUCCIONES, S.L.U.	1.355,20	2.032,80
domingo 17 abril	MUSICA MÚSICA RETROSPECTIVA ENSEMBLE BARROCO CONTEMPORANEO EMPRESA MAESE PEDRO	1.280	0
domingo 24 abril	TEATRO ATCHÚSSS!!! LAZARO PRODUCCIONES S.L.U. PENTACIÓN S.A.	7.078	4.719
	TOTAL	36.601,90	25.319,60

11º.- RESCISIÓN DIVERSOS CONTRATOS ALQUILER.

ALQUILER LOCAL C/ CUBA C/V A C/ ALFONSO X EL SABIO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Educación y Cultura en el sentido de *proceder a rescindir el contrato de arrendamiento del Local sito en C/ Cuba nº 38 esquina a la Calle Alfonso X El Sabio, suscrito con fecha 14 de marzo de 2014, con Levantina Explotaciones Residenciales, S.L, con efectos del próximo día 1 de Diciembre*”.

ALQUILER LOCAL C/ FELIPE II 22 BAJO 44.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Educación y Cultura en el sentido de *proceder a rescindir el contrato de arrendamiento de local sito en calle Felipe II, posterior, con efectos del próximo día 1 de diciembre.*”

ALQUILER VIVIENDA C/ M^a CRISTINA 7, 1º C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Educación y Cultura en el sentido

de proceder a rescindir el contrato de arrendamiento de vivienda sita en C/ María Cristina 7-1º C, suscrito con fecha 27 de febrero de 2014, con efectos de próximo día 1 de Diciembre”.

12º.- DAR CUENTA CAMBIOS SOCIALES EN EL CONSEJO RECTOR JUNTA COMPENSACIÓN ÁMBITO 6 PGOU DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el sentido de dar cuenta de los acuerdos descritos en el certificado del secretario de la Junta de Compensación del Ambito-6 del PGOU de Parla , así como la remisión del mismo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, para reanudar el tracto interrumpido en el citado Registro,.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA. Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

DESESTIMACION ALEGACIONES A LA RECTIFICACION DE FACTURAS DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL JARDIN BOTANICO Y MUSEO BONSAI EXPTE.79/10.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar las alegaciones efectuadas por la empresa AEMA HISPANICA S.L. en base los informes que obran en el expediente.

SOLICITUD DIVERSOS SUMINISTROS PLAN PRISMA.

SUELO CAUCHO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al Plan PRISMA y dentro de la aportación autonómica, el siguiente suministro e instalación por necesidad en la Concejalía, de:

-240,25 m2 de suelo continuo y retirada del existente,

ASCENDIENDO EL IMPORTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, A LA CANTIDAD DE 24.140,56-€ IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada si ésta es favorable, junto con los informes técnicos donde se describen las características de las actuaciones solicitadas, informes sobre la necesidad del suministro, así como catálogo y/o presupuesto del mismo.

SOLICITUD SUBVENCIONES PLAN DE EMPLEO JOVEN 2015.

PROGRAMA DE PRACTICA PROFESIONAL PARA JÓVENES CUALIFICADOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el proyecto del PROGRAMA DE PRACTICA PROFESIONAL PARA JÓVENES CUALIFICADOS, para la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en las obras y servicios de titularidad pública y en los puestos de trabajo/ocupaciones, recogidos en la propuesta de la Concejala Delegada.

2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid una subvención de 24.000 euros.

3. Facultar al Alcalde-Presidente para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del acuerdo.

4. Aprobar una aportación municipal de 24.787,91 euros para el ejercicio 2015; 9.738,54 euros en concepto de salarios, 11.049,37 euros en concepto de Seguridad Social y 4.000 euros en concepto de materiales.

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA APRENDICES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1. Aprobar el proyecto del PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA APRENDICES, para la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en las obras y servicios de titularidad pública y en los puestos de trabajo/ocupaciones, recogidos en la Propuesta de la Concejala Delegada.

2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid una subvención de 274.160 euros.

3. Facultar al Alcalde-Presidente para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del acuerdo.

4. Aprobar una aportación municipal de 58.784,96 euros para el ejercicio 2015; 27.315,20 euros en concepto de salarios, 20.469,76 euros en concepto de Seguridad Social y 11.000 euros en concepto de materiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

